

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/El-gobierno-argentino-dispuso-fijar-retenciones-del-20-a-la-venta-de-gas-natural>

El gobierno argentino dispuso fijar retenciones del 20% a la venta de gas natural

- Argentine - Économie - Hydrocarbures -

Date de mise en ligne : vendredi 28 mai 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Se confirmó el adelanto de Página 12. Economía anunció la anulación del privilegio de las exportaciones de gas, herencia de Eduardo Duhalde. El impuesto será del 20% sobre esas ventas. El fisco recaudará 40 millones de dólares hasta fin de año.

Por Claudio Scaletta

Página 12, 27 de mayo del 2004

Un toque más a la superrenta petrolera

Por decreto presidencial, a las exportaciones de gas natural también se les aplicarán retenciones. Tal como adelantó Página 12, la alícuota será del 20%, lo que según el ministro Roberto Lavagna permitirá, en lo que resta del año, una recaudación extra de alrededor de 40 millones de dólares. En un contexto de crisis energética, la medida busca contrarrestar la disparidad generada entre el gas y el resto de los hidrocarburos y, adicionalmente, de acuerdo con lo señalado por el Gobierno, conseguir recursos adicionales para financiar el déficit de infraestructura del sector energético.

La decisión presidencial subsana un privilegio concedido al oligopolio petrolero durante la administración de Eduardo Duhalde y, por lo tanto, en la primera etapa de Roberto Lavagna al frente del Ministerio de Economía. A pesar de que la Ley de Emergencia Económica de marzo de 2002 establecía taxativamente, en su artículo 6, la aplicación de retenciones al conjunto de los hidrocarburos, al momento de reglamentarse la norma, a través del decreto 310 del mismo año, el gas natural resultó excluido del tributo.

La medida no fue neutra, pues se produjo en un contexto en el que las ventas al exterior registraban un crecimiento explosivo. Entre el 2000 y 2003 se incrementaron un 41%, pasando de 4600 a 6500 millones de metros cúbicos. De acuerdo con las cifras del balance de pagos, en 2003 las exportaciones de gas, en todas sus formas, fueron de cerca de 2500 millones de pesos. De este total, sólo el 40% correspondió a gas natural. La cifra base sobre la cual estimar las nuevas retenciones está en unos 1000 millones de pesos.

Vale recordar, además, que las firmas del oligopolio energético que participan de estas ventas nunca dejaron de gozar del privilegio de dejar en el exterior el 70% de las divisas obtenidas.

En la conferencia de prensa brindada ayer, el ministro Lavagna sostuvo que en lo que resta del año, siete meses, podrían ingresar por el tributo alrededor de 40 millones de dólares, los que corresponden a un total anualizado de entre 55 y 60 millones de la misma moneda, esto es, hasta cerca de 180 millones de pesos. Si las cifras son correctas, ello significaría que, a pesar de la crisis energética que provoca el ingreso del fuel oil venezolano, importaciones de gas boliviano y restricciones en el consumo interno, las exportaciones locales se mantendrían en niveles similares a los de 2003.

Otra vez, vale recordar que los marcos regulatorios del complejo gasífero impiden exportar si el mercado interno no está satisfecho.

Rápido en sus reacciones, apenas se conoció la noticia de las retenciones, el gobierno chileno se quejó porque el tributo terminará influyendo en el precio que su país debe pagar por el gas. "Tarde o temprano se verán afectados los costos y los precios del consumo, tanto a los que se refieren al uso industrial como residencial e igualmente a

través del sector eléctrico", señaló el ministro de Economía del vecino país, Jorge Rodríguez.

Según la Comisión Nacional de Energía de Chile, el racionamiento llegaba esta semana a los 8 millones sobre los 24 millones de metros cúbicos diarios que se inyectan a los gasoductos que llegan a Chile desde Argentina.

La semana pasada, y luego de haber acusado a la petrolera Repsol-YPF de extorsionar "tapando los pozos", altos funcionarios del gobierno argentino participaron, en el norte neuquino, de la inauguración de un gasoducto de la firma. El nuevo tramo, de 50 kilómetros y capacidad para transportar más de 5 millones de metros cúbicos, empalma con el gasoducto que lleva el grueso de las exportaciones a Chile.

El jefe de Gabinete, Alberto Fernández, quien acompañó a Lavagna en la conferencia de prensa en la que se anunciaron las retenciones, precisó que los derechos de exportación se fijarán para "el gas natural licuado, el gas natural en estado gaseoso, el butano en estado gaseoso y otros gases". Esta medida se inscribe dentro "de la misma lógica por la que días atrás el Ministerio de Economía dispuso corregir las retenciones sobre los otros hidrocarburos", consideró. "Con la misma lógica y con el objeto de favorecer el financiamiento de toda la infraestructura que hay que llevar adelante en materia de transporte de gas", concluyó.

Por su parte, Lavagna agregó que el gas "era el único combustible gaseoso que no tenía retenciones y se ha usado el criterio de igualarlo con el resto". El 11 de mayo pasado, cuando se presentó el Plan Energético Nacional, se había anunciado la suba de retenciones al petróleo crudo, que pasó del 20 al 25%, al GLP, de 5 al 20, al gasoil de 5 al 10, y se aplicó un 5 % a las naftas, exentas hasta entonces.